

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., Cinco de octubre de dos mil veinte

REF. EJECUTIVO No. 11001310302720160099200

Verificado el desarchivo del expediente y en atención a la solicitud de copia de decisiones tomadas en el proceso de la referencia, emitida por la Fiscalía General de la Nación, se dispone que secretaria REMÍTA al canal institucional dispuesto por el Grupo de Investigación, copia digital del expediente a fin que obre en el curso de la investigación del delito de falsedad ideológica en documento público radicado OT 7206 NC 110016000050201722483.

NOTIFIQUESE ()

La Juez,



MARIA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

npri